

SESION EXTRAORDINARIA DE 26 DE JUNIO DE 2023

En Sepúlveda, a veintiséis de junio de dos mil veintitrés, siendo las trece treinta horas, previa convocatoria al efecto, se reunieron los miembros de la Corporación Municipal, D^a Alonso Fernández Poza, D^a Jeaninne Beaubien Charbonneau, D. Francisco Pablo Conde Núñez, D. Ramón López Blázquez, D. Jorge Velasco Santos y D. Víctor Manuel Barrio Martín bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a María Irene Michelena Rivas, y asistidos de mí, D. Antonio Losáñez Pérez, Secretario SAM de Diputación Provincial, como Secretario del Ayuntamiento de Sepúlveda

No asisten D. José Santiago Palermo Torreo y D^a Paloma Lanchares Barra.

A continuación, se pasó a tratar los asuntos del Orden del Día que comprende:

1º.- SORTEO DE LA MESA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES DE 23 DE JULIO DE 2023.- Resultando que con arreglo a la convocatoria de Elecciones Generales a celebrar el 23 de julio del presente año, y en cumplimiento lo establecido en el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección correspondiente, del Presidente y los Vocales de la única Mesa establecida, se procedió a realizar el sorteo mediante el sistema informático para dicho sorteo del programa de gestión de censo electoral y de conformidad con los resultados del mismo, se acordó designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral:

SECCION 1 MESA U

Presidente:

D. Juan de la Cruz García

1º Suplente Presidente:

D^a Cristina García Sancha

2º Suplente Presidente

D. José María Román Gómez

Primer Vocal:

D^a Beatriz Alonso Jiménez

1º Suplente 1º Vocal:

D. Ricardo Monte Fresnillo

2º Suplente 1º Vocal:

D. Jesús Angel García Martín

Segundo Vocal:

D. Javier Sanza Agueda

1º Suplente 2º Vocal:

D. David de Antonio Monte

2º Suplente 2º Vocal:

D. Wilmin Daniel Alberto Báez

Disponiendo comunicar la composición de la citada Mesa con los datos correspondientes de los expresados electores nombrados a la Junta Electoral de Zona de Sepúlveda.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece treinta y siete horas. Se manda extender la presente, que se autoriza con las firmas establecidas en el artículo 110.2 del R.O.F., disponiendo la Sra. Alcaldesa-Presidenta que de la misma se remita copia a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, Servicio Territorial de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público, de lo que como Secretario certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO